essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
15 NOV. 2014

Asunción, 11 de noviembre de 2014

ACTA Nº 810/2014

Resolución Nº 11

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 <ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/1192/2014 de fecha 30 de octubre de 2014, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la aludida Comunicación Interna se solicita la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa N° 16/2014 "Adquisición de Materiales de Pintura en la Modalidad de Contrato Abierto", teniendo en cuenta que la oferta que cumple con los requisitos del llamado excede la disponibilidad presupuestaria del llamado.

Que, el pedido de Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa N° 16/2014 "Adquisición de Materiales de Pintura en la Modalidad de Contrato Abierto", se ajusta a lo establecido en el inciso c) "Por superar las previsiones presupuestarias de la convocante" del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Directorio aprobó de forma unánime la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa N° 16/2014 "Adquisición de Materiales de Pintura en la Modalidad de Contrato Abierto", de conformidad a lo establecido en el inciso c) "Por superar las previsiones presupuestarias de la convocante" del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Declarar Desierto** el llamado a Contratación Directa N° 16/2014 "Adquisición de Materiales de Pintura en la Modalidad de Contrato Abierto", de conformidad a lo establecido en el inciso c) "Por superar las previsiones presupuestarias de la convocante" del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de noviembre de 2014

ACTA Nº 810/2014

Resolución Nº 11

Artículo 2º. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el inicio de un nuevo llamado.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.